

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANABISEG CIA.LTDA.

En la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, se reúne los accionistas de la Compañía MANABISEG CIA.LTDA., en el local de la compañía, siendo las 10:15 y con la presencia de los accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión, el señor Ido Artemio Figueroa Quiñonez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General.

El Presidente acogíendose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en la Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Acciones presentado en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

Sr. Ido Artemio Figueroa Quiñonez, propietario del 50% de las Acciones
Sr. Leopoldo Antonio Cornejo Bazán, propietario del 50% de las Acciones

Los Accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y solicita que por Secretaria se de lectura y ponga en consideración el orden del día:

- 1º) Resolver sobre el Informe del Gerente General
- 2º) Resolver sobre el Informe del Comisario
- 3º) Resolver acerca de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2018

Puesto en conocimiento y aprobado en orden del día, solicita la palabra el accionista Leopoldo Antonio Cornejo Bazán, quien manifiesta que estando dentro del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en lo que respecta a los Informes y Estados Financieros de la Compañía, una vez que se han analizado los respectivos informes entregados oportunamente, considera que en forma personal, dichos Informes y Estados Financieros, se encuentran dentro de los establecido por la Ley de Compañías, los Estatutos y las Normas y Procedimientos de Contabilidad, es su opinión que los mismos deben ser aprobados.

Sin más intervención, la Junta decide respaldar la moción del Accionista que intervino y aprueba unánimemente los Informes del Gerente General y del Comisario así como los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2018.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, una vez reinstalada la sesión y redactada la presente Acta, se da lectura por secretaria y se ratifica la aprobación de lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes, siendo las 11:20, se da por terminada la Sesión de Junta Universal de la Compañía MANABISEG CIA.LTDA.



Sr. Ido Artemio Figueroa Quiñonez

ACCIONISTA



Sr. Leopoldo Antonio Cornejo Bazán

ACCIONISTA

